

PENALIDADES

PAGO ANTICIPADO EN PRESTAMOS

La Penalidad por pagos anticipados se aplicará a los siguientes productos:

- a) Préstamo con Garantía Prendaria
- b) Préstamo Hipotecario para la Vivienda
- c) Préstamo con Garantía Hipotecaria

Conforme a la escala siguiente:

Pagos Anticipados durante el primer mes	5% sobre el monto pago por anticipado
Pagos Anticipados durante el segundo mes	3.5% sobre el monto pago por anticipado
Pagos Anticipados durante el tercer mes	2% sobre el monto pago por anticipado

En el caso de los préstamos con garantía solidaria y pignoración de certificados cuando el saldo se realice de forma anticipada, se aplicará como penalidad un mes de interés.

REDENCIÓN ANTICIPADA DE DEPÓSITOS A PLAZO

Los certificados de depósitos a plazos redimidos con anterioridad al vencimiento se aplicará la penalidad sobre los intereses devengados conforme a la escala siguiente:

Plazo del Certificado	Penalidad sobre Interés Devengado
0 – 30 días	70%
31 – 90 días	50%
91 – 180 días	30%
181 – 360 días	20%
Mayor de 360 días	10%